

33. Hemos escrito ya alguna vez este nombre, y tambien hemos indicado la irrupcion de esta nueva avenida. De mucho tiempo atras se habia desprendido aquel pueblo del centro de la Tartaria, comprimiendo á las tribus godas, echándolas sobre el imperio romano, obligando á una de ellas (los wisigodos) á pasar el Danubio, y sujetando y arrastrando á otra (los ostrogodos) en su esfera y dominacion. Despues de esta primera acometida, asentados ya, ó por mejor decir, rodando en las fronteras del Imperio, los hunos permanecen en silencio y oscuridad durante mas de medio siglo, ó por lo ménos se limitan á dominar y absorber en su nacionalidad salvaje y poderosa cuantos pueblos bárbaros vagaban á la sazón por lo que ha sido despues la Ucrania, la Polonia y la Hungría. Habíanse, como hemos dicho, retirado ante su poder los wisigodos; y las demás tribus de bárbaros, hérulos, gépidas, ostrogodos, alanos, borgoñones, no le habian tenido para contrastar su empuje, y seguian con ellos el movimiento comun á la izquierda del Danubio, mientras llegaba el instante de que le atravesaran y pisasen la orilla derecha.

34. Sonó en fin esta hora con el reinado de Atila, uno de los personajes mas grandes y feroces que nos dibuja la historia de la agonía romana.

35. A presencia de esta nueva invasion, todas las invasiones pasadas empalidecen: delante de estos bárbaros que asoman, todos los bárbaros anteriores pueden pasar por hombres civilizados; el fondo de la Tartaria se encuentra de repente en contacto con la Europa, y cae sobre ella cual si se desplomase el firmamento. No hay comparacion entre la barbarie germánica ó escita con esta barbarie venida de mucho mas allá, como si expresamente la hubiera permitido la Providencia para acabar con el mundo romano. La Europa entera proclama á Atila el *azote de Dios*, y él acepta y hace gala de ese nombre, que completamente merece, y que ningun otro ha recibido jamas.

36. No es nuestro propósito referir en sus pormenores la invasion de Atila, la cual no interesó directamente á las provincias de España, adonde aquel conquistador no llegó nunca. Hemos debido, sin embargo, hacer mencion de ella, porque interesó al imperio godo, contra el cual vino á estrellarse. Hemos debido recordarla, porque, así como toda la época de Teodoredó, señala un punto en que se modifican grandemente la marcha, el destino, la altura de civilizacion del pueblo en cuyo exámen nos vamos ocupando. Hásele visto ya que descansa por primera vez desde su salida de las regiones del Danubio; hásele visto trasladar su idea de patria desde el carro al suelo, y volver sus brazos de la guerra á la cultura: vamos á verle ahora defender, como jamas lo hiciera, esa patria que se habia formado, esa riqueza fija é inmueble que comenzaba á disfrutar.

37. A la aproximacion de Atila habian temblado en lo mas hondo de su corazón los últimos restos del imperio de Occidente, que componian aun, ademas de la Italia, varios girones de las Españas, las Galias y la Iliria. Su emperador Valentiniano no era mas capaz que lo habia sido Honorio treinta años ántes, para oponerse al nuevo desbordamiento. Pero afortunado cuanto cabia en un monarca que se hallase en su situacion, tenia y podia valerse de un súbdito que le reemplazara dignamente en aquellas angustias, y que defendiera con enerjía lo que restaba de la antigua patria. Aecio habia recibido del pueblo el nombre de *último de los romanos*, y por lo ménos en la guerra era merecedor de tan insigne título.

38. Dificilmente, sin embargo, hubiera podido este general resistir por sí solo á la invasion huna en medio de los campos de las Galias, por donde dirigia sus devastaciones. Aunque sujeto aquel territorio á la dominacion de Roma, estaba demasiado léjos de los depósitos de su poder para que su accion fuese allí eficaz y decisiva. Por el contrario, el imperio godo llegaba entonces hasta el Loira, y el de los francos, pueblo venido de la Germania, se extendia por las orillas del Sena. No ménos pues á los unos y á los otros, que á los romanos, importaba rechazar la nueva invasion que á todos amagaba, que contra todos se dirigia. Encaminóse pues Aecio á Teodoredó por una parte, y á Meroveo, rey de los francos, por la otra; y convenidos los tres en hacer general la defensa, acordaron reunir sus ejércitos, y dar juntos la batalla al enemigo comun.

^{Batalla de Chalons.} 39. Los campos cataláunicos, probablemente los alrededores de Chalons, presenciaron asombrados el desenlace de este horrible drama. Por una parte se veian los restos de la antigua civilizacion, representados en los romanos y en Aecio, y los gérmenes de la nueva, que así podemos

llamar á los francos y á los godos; por otra se ostentaba el inmenso tumulto de los nuevos bárbaros, la turba de reyes, la multitud de pueblos ó de hordas, que seguian arrastrados al impulso de Atila. Todo el destino del mundo parecia cifrado en aquella batalla: por un lado los recuerdos de cuanto fuera y la esperanza para lo futuro; por el otro una destruccion interminable, una barbarie sin límite, un trastorno que nada tenia tras de sí, que nada podia hacer aguardar: ruinas que engendraban ruinas.

40. La victoria se declaró por la buena causa, y la civilizacion del mundo se salvó en aquella tremenda lid. Los godos empero lloraron á su monarca, muerto en el combate con el valor de un soldado y con la inteligencia de un general. Los hunos huyeron, y la barbarie retrocedió. El ejército victorioso aclamó por rey en el mismo campo de batalla al hijo de Teodoredó, Turismundo (Tormund). La historia de aquellos no es ya de nuestro propósito; la de los godos se nos hace mas interesante cada vez.

41. Aquí tenemos que notar otra innovacion en el cuadro de las costumbres góticas. ^{Sucesion hereditaria. Turismundo.} Jamas hemos encontrado, ántes de este tiempo, que el hijo suceda en la corona del padre: ahora vemos á Turismundo heredar sin obstáculo al que acababa de caer al suelo, aun hallándose, como debia hallarse, en presencia de los mas dignos jefes de su nacion. De ese modo pues apénas la tribu se convierte en estado, apénas el godo baja del carro para labrar la tierra, vemos ya surgir la tendencia hereditaria, no como una ley, pero al ménos como una aspiracion, y recoger el hijo, sin obstáculo, el cetro vacante de sus progenitores. Este hecho se repetirá despues siempre que exista un monarca dotado de altas cualidades, capaz de ser cabeza de una dinastía, y si la eleccion continúa escrita, ó se escribe posteriormente en los códigos como ley fundamental del pueblo, la herencia le disputará de hecho esta cualidad, resucitando y asomando siempre que se vea favorecida por medianas circunstancias, y por personas que sean dignas de establecerla.

42. El reinado de Turismundo fué mas breve de lo que auguraban sus felices principios: un fratricidio acabó con él, y á las sienes del fratricida pasó, como de costumbre en tales casos, la corona.

43. Sin el recuerdo de ese crimen, habria sido Teodorico (Teod-rik) uno de los mas dignos ^{Teodorico.} y completos príncipes de los wisogodos. La rectitud ordinaria de sus acciones, la justicia con que gobernaba sus pueblos, la enerjía con que ostentaba su poder en las Galias y en la Península, merecieron los elogios de sus contemporáneos, y han sido plenamente apreciadas por sus historiadores. Temieronle los romanos, respetaronle los francos; los pueblos de España, despues de haberle resistido, tuvieron en gran parte que someterse y doblarle la rodilla.

44. Recordarése que habíamos dejado en nuestra nacion á los alanos casi aniquilados por Walia, á los vándalos confundidos con los suevos, á estos prestando homenaje desde Galicia al poder de Roma. Pero tal situacion no habia durado mucho. Las tribus bárbaras volvieron á rebullirse, y los generales del Imperio fueron, como debian ser, incapaces para contenerlas. Durante el reinado de Teodoredó, los vándalos habian vuelto á recorrer y saquear la España, pasando despues al Africa, que arrancaron á los romanos: los suevos, declarándose independientes, volvieron á dominar en cuanto es hoy el reino de Leon y la Galicia. Por todas las demas partes la dominacion de Roma era débil y precaria: un título, de ordinario; una pretension; muy pocas veces una realidad.

45. Teodorico, que habia creado á su placer un emperador para Roma, quiso someterle ^{Guerra de los suevos.} de nuevo los bárbaros de España. Reuniendo pues á sí una parte de los borgoñones que habian quedado dispersos despues de la derrota de Atila, y aun algunas tribus francas, conducidas por Hilperico, atravesó los montes y dió á los suevos una batalla campal cerca de Astorga, en la que los derrotó completamente, obligándolos á pedir la paz bajo cualesquiera condiciones.

46. Volvió pues la España á sufrir todos los males de la guerra, porque los godos no solo mostraron en la que vamos refiriendo su antigua ferocidad, sino que la eclipsaron algunas veces, no distinguiendo entre amigos y contrarios, entre aliados y vencidos. Y como si esta plaga no fuera bastante, un enjambre de hérulos desembarcaba á la sazón en las costas de Galicia, y otra irrupcion de bárbaros desconocidos saqueaba á Sevilla y talaba los mas feraces campos de la Bética.

47. Teodorico, entre tanto, deudor á un fratricidio de su trono, lo pierde en fin por otro fratricidio. Su sucesor Eurico (Ew-rik), conservando siempre la Aquitania ó Galia meridional, se de- ^{Eurico.}

cide á extender los límites de su imperio por la parte de España, y hace la guerra en ella, no para entregarla á los romanos, sino para conservarla bajo su dominacion. El imperio gótico se redondea completamente al norte por el Loira, y avanzando al mediodía, pasa resueltamente el Ebro y el Tajo, somete y hace extinguirse el reino de los suevos, y toca en fin á los postreros límites de la península española. Los romanos pierden sus últimos atrincheramientos en la Cartaginense: Braga, Lisboa, Sevilla obedecen al sucesor de Ataulfo, que tiene alternativamente su residencia en Toledo y en Arlés.

48. De esta suerte habia llegado el imperio de los wisogodos al cúmulo de su grandeza, á la mayor extension que tuvo jamas. Cuanto es en el dia España y Portugal, y ademas la mitad de la Francia, todo estaba sometido á la autoridad del hijo de Teodoro. Por oriente, por occidente y mediodía el Mediterráneo y el Océano rodeaban sus estados; por el norte le cercaban el Ródano y el Loira. De cuantas monarquías habíanse asentado hasta allí sobre las tierras del Imperio, ninguna se presentaba tan poderosa, ninguna habia tenido tanta extension. Los godos eran sin disputa el primer pueblo, su imperio el primer estado de occidente.

49. Ahora, cuánto se diferenciaban los súbditos de Eurico establecidos en las Galias y en España, de los bárbaros sus mayores, que un siglo ántes habian atravesado el Danubio, es cosa que se habrá debido inferir por todo lo que llevamos dicho en este discurso. Añadiremos solo, para completar la contraposicion, que aquella sociedad llega por este tiempo al grado de madurez en que se hacen necesarias y se presentan natural y espontáneamente las leyes. Eurico, en efecto, es el primer legislador de los godos. Las costumbres y las tradiciones que sacaron de las selvas les habian bastado ántes, ora en el derecho político, ora en el derecho civil y criminal. Acampados, diseminados, establecidos por último en medio de la sociedad romana, poco á poco debieron ir sintiendo necesidades que no experimentarían hasta allí, y conociendo la importancia de la ley escrita, cuyo carácter y cuya autoridad tocaban prácticamente. Cuando nació entre ellos la propiedad, cuando se encontró constituido el estado, cuando los progresos de su cultura no consintieron que fuese un acto arbitrario el de la administracion de la justicia, entónces fué natural que comenzaran á tener leyes propias, y que las escribiesen y promulgasen para su conocimiento y subsistencia.

50. Coincide por tanto bien, con lo que inspira la razon natural, el dicho de S. Isidoro, que señala á Eurico como primer legislador de aquel pueblo. Las prácticas anteriores, traídas desde los confines de la Escitia, no merecian propiamente, no podian merecer el nombre científico de legislacion. Eran hábitos obligatorios, eran instintos ó inspiraciones consagrados por el sistema en que se movia aquella sociedad; leyes, en el sentido propio, como la civilizacion usa y admite esta palabra, eso no podian serlo, no lo eran. Cuando la historia nos dice que el rey de quien hablamos fué el primero que las promulgó de esta especie, la razon se satisface y confirma semejante dicho, porque precisamente en aquel tiempo y en aquella situacion de la sociedad fué cuando tales leyes debieron nacer. Natural es que para dictarlas se hubiesen tenido presentes los hábitos antiguos: todo lo que de ellos pudiera aplicarse al actual estado de la nacion, es probable que de allí y no de otro origen se sacara. Muchas disposiciones empero deberian ser exigidas por una situacion reciente, por una condicion social que no tenia tradiciones en las antiguas costumbres, que era nueva para aquel pueblo. En semejantes casos, lo que dijese la razon, y lo que pudiera tomarse de la legislacion romana, eran las únicas fuentes posibles de todo derecho que se hubiera de dictar. A la razon pues y á la ley romana, donde no hubiese ó no pudiera aplicarse tradicion goda primitiva, debió acudir Eurico para dar las suyas; y este juicio que naturalmente ocurre, considerando *á priori* aquella época, se encuentra justificado al examinar las obras atribuidas á tan esclarecido monarca.

51. Dos palabras no mas añadiremos acerca de estas leyes. Fuéron hechas para los godos, y no rigieron, ni se quiso por entónces que rigiesen, á los españoles ni á los galos, á los oriundos del pais. Para estos subsistió vigente la legislacion romana, como se hallaba al tiempo de la invasion gótica: mas adelante se formó un cuerpo de derecho, de que ya tendremos ocasion de hablar. Indicamos ahora solamente que la legislacion de Eurico no cambió los sistemas personales que fuéron propios y trajeron consigo aquellas invasiones de bárbaros. Lo mismo sucedió despues de ella

en las Galias y en la España que lo que habia sucedido desde el primer dia de la conquista. Mezcladas, yuxtapuestas, por decirlo así, dos naciones, cada cual obedecia sus leyes, cada cual tenia sus propios tribunales y su derecho y su justicia particular. No era llegada aun la hora de la fusion. Debía llegar en este imperio, entre los godos y los españoles, ántes y con mas facilidad que en ningun otro punto; pero necesitaba venir poco á poco, y ni habia tal vez la voluntad de hacerla, ni aunque la hubiese bastaba esa resolucion sin el concurso lento de los años.

52. De cualquier modo que sea, la obra de Eurico es una de las mas altas y mas gloriosas de la época en que floreció. Si el imperio godo debió mucho á su enerjía por los anchos límites á que dilató sus términos, no debió ménos á su prudencia para el presente, y á los gérmenes fecundos que asentó para su progreso legislativo y moral en las edades venideras.

53. Eurico murió en Arlés, y sucedióle en la corona su hijo Alarico II. Falto este príncipe de la enerjía que animara á sus antecesores, y en particular á su padre, dejó enlanguidecer las fuerzas de los godos, y puso en peligro no solo su gloria, sino tambien su dominacion. Al cabo de una larga paz, desavenido con los francos que reinaban mas allá del Loira, perdió en una batalla, juntamente con la vida, casi todo el territorio que se extiende al otro lado del Pirineo. O por su culpa, ó al ménos bajo de él, recibió el pueblo godo la herida mas grave que sufriera desde que se habia constituido en verdadero estado; y sin la conquista de España, llevada á cabo ántes por Eurico, tal vez su nombre y su imperio habríanse aniquilado completamente en los campos de Poitiers, donde Alarico encontró su tumba. No estaba todavía tan arraigada la nacion, que impunemente pudiera experimentar desastres de tamaña magnitud. Aquella jornada hubiera sido para ella lo que fué dos siglos adelante la del Guadalete, á no tropezar los francos con el inmenso valladar del Pirineo, y detras de él con toda nuestra Península, destinada por la Providencia á ser eternamente un estado diverso de la Francia.

54. Mas el reinado de Alarico, infeliz en su parte política, deplorable para la monarquía de los godos, fué interesante, y merece fijar nuestras miradas bajo el aspecto de la legislacion. En él es donde se intentó y llevó á cabo la compilacion de leyes antiguas, de que hemos hablado ántes, para uso de los galos y los españoles. La nacion, en su parte romana, debió al cuidado de aquel rey un código completo, no ajeno de mérito y valia, no desnudo de cualidades estimables. Redactóle, segun parece, el conde Goyarico, valiéndose para ello del gregoriano, el hermogeniano y el teodosiano, de la instituta de Gayo, y de las novelas ó leyes sueltas de los últimos emperadores; y hubo de refrendarle Aniano, ministro ó canciller del reino, del cual tomó el nombre con que ha sido y es universalmente conocido.

55. Acerca de este breviario de Aniano, juzgamos bastante la indicacion que acaba de hacerse. Producto del sistema de legislacion personal, que tan presto pasó, formado solo con elementos romanos, abolido muy luego por la confusion de las dos naciones, apenas tiene interes, sino como memoria, en los anales de nuestro derecho. Debíó tenerle, y muy grande, para los súbditos de Alarico, á los cuales dispensó uno de los beneficios de mayor importancia que un soberano puede otorgar: la claridad, el orden, la certidumbre en la administracion de justicia. El rey godo que se conducia de esta suerte, respecto á sus pueblos romanos, no era ya un caudillo bárbaro, no era una plaga arrojada del cielo para el exterminio y la desolacion. Bien se habia empleado el siglo que media entre Alarico I y Alarico II, bajo el aspecto del progreso y de la cultura de tan arrogantes conquistadores.

56. La derrota de Poitiers y la muerte de este monarca trajeron á su imperio largos años de confusion y de desorden. Por una parte, Gesaleico (Gessalich), su hijo natural ó bastardo, se apoderó de algunas provincias, y quiso comprar la proteccion del franco Clodoveo, cediéndole lo que aun no habia ocupado de la Galia narbonense: por otra, Teodorico, rey de los ostrogodos, dueño de Italia, tomando bajo su proteccion á Amalarico (Amal-rik), hijo legítimo de Alarico II y de una hija suya, envió un ejército que sostuviese el estado vacilante, que acabase con el usurpador, y que pusiese orden en la destrozada monarquía goda. Este intento del ostrogodo italiano obtuvo por fin éxito, despues de largos disturbios y de encarnizados combates. Muerto Gesaleico, rechazados los francos y los borgoñones, que tambien acudieran á participar del botin, restaurada una parte de

la Aquitania, Teodorico gobernó con sabiduría el estado de su nieto, y se lo dejó al cabo floreciente y en paz. Sin su cooperación enérgica, la debilidad, la anarquía, las pequeñas é infundadas ambiciones habrían tal vez acabado con el imperio de Ataulfo.

Amalarico. 57. Amalarico empero, hecho monarca real por la abdicacion ó por el fallecimiento de su ascendiente, debía comprometer aquella obra, y poner de nuevo en peligro sus estados. Débil como su padre, é incapaz de infundir á los godos su antigua enerjía, enemistóse, como habia sucedido á aquel, con la familia real franca, de la cual tomara por esposa á Clotilde, maltratando á esta por motivos de religion. Se recordará sin duda que los godos eran arrianos desde la predicacion de Ulfilas, no habiendo hasta entónces abandonado la fe á que se convirtieran; en tanto que los francos, desde Clodoveo, se distinguían por su ardiente catolicismo. Esta diferencia de dogma trajo entre los esposos resultados funestos. Amalarico quiso forzar á Clotilde á que adoptase la fe que él profesaba; ella acudió á sus hermanos, quejándose de las crueldades de que era víctima; y una nueva guerra entre los dos estados vecinos fué la consecuencia de semejante desacuerdo. Childeberto, rey de Paris, invadió las provincias góticas, y aun atravesó los Pirineos; Amalarico, abandonado de los suyos, pereció desgraciadamente en Toledo ó en Barcelona.

58. Aquí se extinguió la dinastía que por mas de un siglo habia reinado sobre los godos. Ya hemos llamado ántes la atencion acerca de este hecho; ya hemos presentado su carácter y sus circunstancias. Réstanos solo notar, en corroboracion de aquellas observaciones, cuánto no fué preciso para acabar con una tendencia tan saludable, aun siendo en su origen contraria á todo el sistema de los pueblos bárbaros. No bastó para reducir los godos á su eleccion antigua, ni la debilidad deplorable de Alarico, ni su desastrosa muerte. Tan incultado se hallaba ya el sentimiento de la sucesion hereditaria en el trono, que vemos en aquellos momentos á un hijo bastardo hacer alarde de su criminal filiacion, y á un niño de pocos años recoger de hecho una herencia tan dificultosa. Fuéron necesarios ademas los yerros de Amalarico, fué necesario que la nacion se viese por segunda vez al borde de su ruina, para que volviese á aparecer la eleccion como un recurso, y se acordasen los descendientes de la Escitia de cuál habia sido la costumbre de sus antepasados. Aun así, es dudoso si Amalarico tenia á su muerte hijos que le sucedieran, y es seguro que no los podia tener de bastante edad para que de hecho sostuviesen la corona.

Teudis. 59. Sostúvola con dignidad Teudis (Tewd), ostrogodo de origen, á quien se la confirió el voto de los grandes. Bajo su gobernacion fuéron rechazados y enfrenados los francos, volvió á descansar la monarquía, y una direccion firme é ilustrada procuró y obtuvo ampliamente la felicidad del pais. No le salvó, sin embargo, todo su mérito de caer bajo el puñal de un asesino: este género de muerte, el mas comun, horrorosamente comun en nuestro imperio godo, duraba siempre, y se reproducia con espanto, á pesar de la ilustracion de las ideas, de la dulcificacion de las costumbres, del espíritu religioso, y aun devoto, que tanto dominó á aquel pueblo en toda la marcha de sus anales.

Teudiselo. Agila. Atanagildo. 60. Los reinados de Teudiselo (Theod-gissil), Agila (Agild) y Atanagildo (Athán-gild) fuéron breves y poco felices. Las costumbres privadas del primero han dejado una mancha sobre su memoria; y las frecuentes y nunca bien domadas rebeliones, la reaparicion de los suevos en Galicia, y la conquista por los griegos de las costas meridionales de España, rebajan la de los otros dos, que no impidieron tan acerbos males.

61. Grande era por este tiempo la decadencia de la monarquía goda, habiendo llegado hasta tal punto la confusion y el desórden, que despues de la muerte de Atanagildo permaneció aquella sociedad mas de cinco años sin rey y sin cabeza. Los pueblos debieron arrastrar su vida entregados á sí propios, ó sometidos ilegal y aventuradamente á los próceres del estado, que en medio de la anarquía no respetaban á nadie como superior. Caida y retroceso visible era este, despues de los brillantes y gloriosos reinados de la familia ó descendencia de Teodoro: argumento irreplicable en favor de la sucesion hereditaria, y en contra del sistema de la eleccion, por el cual volvían los godos á la barbarie de sus selvas primitivas.

Liuva. 62. Pudieron en fin ponerse de acuerdo los señores que residían al norte del Pirineo, y proclamaron á Liuva (Lew) por rey de la Galia narbonense. Desde allí, el ejemplo y la razon fuéron

extendiendo su dominio, y poco á poco entró toda la España bajo sus órdenes. Pero Liuva, hombre maduro y de costumbres modestas, no quiso abandonar el suelo que le viera nacer para trasladarse al centro del estado, á Toledo ó á Sevilla. Obtuvo pues de los grandes de la nacion que le diesen ó aceptasen por compañero á su hermano Leovigildo (Lew-gild), jóven enérgico, Leovigildo. ilustrado, valeroso; y encargándole el gobierno particular de la España, se quedó, en cuanto á sí, del otro lado de los montes, para acabar su vida donde la habia pasado constantemente.

63. Con Liuva y Leovigildo comienza en nuestra monarquía un nuevo período de gran- Nueva grandeza del Estado. deza. El primero se distingue por su rectitud; el segundo por la elevacion de sus miras, por la dignidad de su gobierno, por el bienestar y por la satisfaccion que proporciona á los pueblos que de él dependen. Leovigildo es una de las mas nobles y mas altas figuras del imperio godo: respetado en lo exterior por los francos y por los griegos; querido de sus vasallos, á los cuales dirige con celo y con justicia, y en cuya felicidad se ocupa de continuo, ora como administrador, ora como legislador del estado.

64. Entre los justos anhelos de este monarca, no podía ménos de ser uno el de la sublimacion y afianzamiento de la dignidad real. Subsistia por una parte la memoria á que ya hemos aludido de la dinastía de Teodoro; mientras que, por otra, se acaban de experimentar los tristísimos efectos del derecho de eleccion. No pues solo una vanidad pueril, ni el motivo de intereses personales, sino mas bien altas consideraciones públicas, debieron guiar á Leovigildo cuando se adornó á sí propio de fausto y de grandeza, y cuando hizo reconocer por compañero en el trono á su hijo Hermenegildo, y dividió con él la gobernacion de sus pueblos. Dirigiase con lo primero á rodear su autoridad de respeto y adoracion, hiriendo y cautivando los sentidos de la muchedumbre; encaminábase con lo segundo á falsear nuevamente en provecho comun la potestad electiva, ya que no le fuese permitido borrarla de las leyes y de la memoria, y á sustituirla con el sistema de la herencia.

65. Pero ese mismo hecho de la exaltacion de Hermenegildo (Herm-gild) al solio del estado trajo consecuencias gravísimas, que difícilmente podia Leovigildo prever, y que ocasionaron primeramente guerras, trastornos y desventuras, y despues una revolucion radical en el carácter y en el destino del imperio godo.

66. Dijose mas arriba que desde su advenimiento al critianismo habia profesado esta na- Situacion religiosa. cion la doctrina arriana que le predicara Ulfilas. Ella, desde entonces, venia siendo la fe de los individuos y el dogma del estado; y no obstante su roce con los católicos de las Galias y de España, arrianos seguían siendo los godos, aun por la época á que hemos llegado de su historia. Quizá procedia esto de la rudeza tradicional conservada en aquella gente, del desprecio con que miraban á los españoles y galos, y de la separacion real que existia entre una y otra nacion, sin embargo de vivir ambos en el mismo territorio. Sabido es que estaban vedados los matrimonios del uno con el otro pueblo; y es probable, por tanto, que no serian comunes, á pesar de que algunos se celebraban, como lo veremos por el caso del mismo Leovigildo. De cualquier manera, y salvo excepciones limitadísimas, permanecia subsistente la primitiva division; y ni los godos estaban dotados del espíritu de proselitismo para desear la conversion de sus súbditos, ni estos á su vez podían hacer mella en los ánimos de los primeros, que se habian negado hasta allí á las sutilezas teológicas.

67. En medio de semejante disension, los dominadores habian sido por lo comun tolerantes, y la lucha de entrambos dogmas no habia ensangrentado el pais. Algunas leves persecuciones, en tiempo de Eurico y de Alarico II contra los obispos católicos de las Galias, mas bien se explican por razones de estado que no por el celo ó el fanatismo de aquellos reyes. Aun de Atanagildo sospechan graves historiadores que era católico en el fondo de su corazon, si bien practicó constantemente el culto arriano.

68. Pero Leovigildo, que como simple particular habia contravenido á la ley prohibitoria de los matrimonios con mujeres de otro pueblo, estaba destinado á ver bajo su dominacion los azares y las desgracias de un gravísimo conflicto religioso. Casado, como acabamos de indicar, con Teodosia, hija de Severiano, antiguo gobernador de Cartagena y hermana de Leandro, obispo á la sazón de Sevilla, habia tenido de ella á Hermenegildo, con quien acababa de compartir el trono, y á Rea-

redo, que le sucedió despues de su muerte. Uno y otro jóven se habian educado en la fe arriana, que no era el carácter de Leovigildo para permitir que sus hijos profesasen distinta creencia que la suya. No será con todo aventurado el creer que los ejemplos diarios de la madre, y las conversaciones con el hermano de esta, lumbrera de la iglesia de España y el hombre mas instruido de la nacion, labrasen hondo efecto en el corazon de aquellos principes, y los predispusiesen en favor del dogma católico, que les ofrecerian como mas santo y mas elevado.

69. Añádese á esto el matrimonio de Hermenegildo con una princesa franca, católica tambien, y su residencia en Sevilla, desde donde gobernaba una parte del reino al lado de Leandro, en provincias ménos ocupadas del linaje godo que las del norte; y se comprenderá fácilmente su pública abjuracion del arrianismo, y su conversion á la fe católica.

70. Mas al adoptar el hijo esta resolucion, no habia tenido en cuenta el enérjico, el duro carácter de su padre. Ni la política ni el orgullo consentian á Leovigildo que mirase con indiferencia semejante paso; cualquiera que fuese el grado y la intensidad de sus convicciones, era padre y era rey, y no concebía ni que se desairase, ni mucho ménos que se burlase su autoridad. Amonestó pues primero suavemente á Hermenegildo para que retrocediese de su error; y acudió despues á las armas, para cortar el daño con ellas, cuando se convenció de que la persuacion era absolutamente inútil.

71. Hermenegildo, por su parte, si habia sido puro é irreprensible en declarar regla de su fe la que como tal le señalaba su conciencia, no lo fué seguramente acudiendo á los medios de que se valió para resistir á su padre y llevar adelante su propósito. Nunca debió levantar contra él las espadas de sus súbditos; nunca, mucho ménos, debió llamar á los griegos en su apoyo, ni introducir tropas extrañas en el corazon de la monarquía.

72. Todo ello, sin embargo, fué por el pronto inútil y aun perjudicial á la causa católica. La muchedumbre de los godos siguió con entusiasmo la bandera de su rey: Córdoba y Sevilla se vieron precisadas á abrir sus puertas á los vencedores. Hermenegildo murió en un encierro; su esposa Ingunda huyó desolada á Constantinopla; Leandro y otros muchos obispos fuéron desterrados. El ilustrado y tolerante Leovigildo hubo de pasar en sus años últimos por perseguidor.

73. Mas entónces sucedió aquí lo que ha sucedido muchas veces en el mundo: la fuerza divorciada de la razon, y vencedora en el órden material, en el órden moral quedaba vencida. Puestos en lucha abiertamente el dogma católico y el arriano, saltó luego á la vista la inferioridad de este último, ya en su propia valía, ya en la valía y en el número de sus defensores. Espantado hubo de considerar Leovigildo en su alta razon la disidencia, ó por mejor decir, el debate que legaba á sus sucesores; y al observar la marcha de las cosas y de las ideas, al contemplar la necesidad de constituir un verdadero estado para que el poder gótico durase, no encontró otro recurso en su conciencia y en su patriotismo que el aconsejar á su hijo Recaredo, cuando estaba ya próximo á morir, la abjuracion de la herejía de sus mayores, y la proclamacion de la fe católica como religion dominante del estado. Con tan insigne prueba de abnegacion personal, con esa sublime condenacion de sus propias obras, puso fin Leovigildo á uno de los mas interesantes reinados que se leen en los anales del imperio gótico.

74. Pero si la razon aconsejaba los preceptos dados en aquella hora por el rey moribundo á su hijo y sucesor, no aconsejaba de seguro todo lo que hizo este, exagerando las indicaciones de su padre, é imprimiendo á la monarquía un carácter nuevo, que la modificó, la desnaturalizó, y contribuyó no poco en lo sucesivo á su decadencia y á su estrepitosa y deplorable ruina. Lo que queria y ordenaba Leovigildo era la perfeccion y la consolidacion del imperio de Ataulfo: lo que emprendió Recaredo fué la sustitucion de aquel por otro imperio diferente, en que cambió de asiento la autoridad, y en que no siendo menores, fuéron mas mortíferas las turbulencias. A esta nueva faz de la historia goda bien podemos llamarla la monarquía de los obispos.

CAPITULO II.

Reinado de Recaredo. — Su conversion. — Trastorno en la índole del estado. — Gérmén de desgracias ulteriores. — Principia la legislación comun. — Imitaciones romanas. — Liuva II. — Witerico. — Gundemaro. — Sisebuto. — Persecucion de los judíos. — Recaredo II. — Suintila. — Fin de la dominacion griega en la Peninsula. — Sisenando. — Progreso de la influencia eclesiástica. — Adelantos en la legislación. — Chintila. — Tulga. — Reaccion civil: Chindasvinto. — Recesvinto. — Unidad de legislación. Fusion de las dos naciones. — Bienestar general. — Analogías. — Eleccion de Wamba. — Ultimos esfuerzos para virilizar la monarquía. — Ervigio. — Nueva prepotencia de los obispos. Decadencia del imperio godo. — Solo progresa la legislación. — Egica. — Se forma definitivamente el código wisigodo. — Witiza. — Lucha con el clero. — Rodrigo. — Agonia del estado. — Invasion de los árabes. — Batalla del Guadalete. — Fin del imperio godo. Extincion completa de aquel pueblo. — Objeto de estas consideraciones históricas.

1. No anticipemos, sin embargo, respecto á los sucesos que han de venir. Dejemos llegar las consecuencias cuando suene su hora, y limitémonos al presente á seguir la narracion del anterior capítulo. Ha muerto Leovigildo, y su hijo Recaredo se ciñe sin contradiccion la diadema de los ^{Reinado} godos. Como despues de Teodoro, vuelve á fundarse el órden dinástico en aquella nacion. Como entónces tambien, está vigorosa y pujante, si no con la lozanía de una primera juventud, al ménos con el lleno de una enérjica virilidad.

2. Este reinado de Recaredo, con su conversion al catolicismo, con el nacimiento de la ^{Su conversion.} influencia eclesiástica, con la aparicion del nuevo carácter á que marcha la monarquía, es uno de los períodos mas dignos de estudiarse detenida y reflexivamente en nuestra historia. Es tan grave, tan trascendental, y al mismo tiempo tan brusco y repentino el cambio que se observa en su verdadera índole, cuando no desde luego en sus formas exteriores, que bien da motivo para admirar aun á los mas ilustrados, y bien exige que se consagre una segura crítica para desentrañar sus causas, y apreciar su naturaleza. Ningun cuidado está de mas, en lo que tantos han dejado oscuro é indeciso. Si no nos compete á nosotros el escribir los anales de aquel reinado, debemos por lo ménos llamar la atencion respecto á él, é indicar sumariamente las principales causas de una tan importante revolucion como la que nos ofrece en sus límites.

3. Hase dicho ya que Recaredo, de la misma suerte que Hermenegildo, eran hijos de una hermana de S. Leandro; hanse manifestado las singulares cualidades, la ciencia, la santidad, la alta posicion de este obispo, el hombre mas instruido de España, el mas influyente de su Iglesia. Hemos visto que él, cuando no su autor, fué el sostenedor y el apoyo de la disidencia y la lucha de Hermenegildo contra su padre; que este le exornó despues con la corona del destierro, y que sin embargo al morir aconsejó á Recaredo le llamase y se rigiese por sus consejos y opiniones. Recaredo siguió con efecto esta conducta; y no solo la siguió haciéndose católico, sino que entregó á Leandro la direccion de los negocios públicos, y le exaltó, y con él al órden episcopal, hasta hacerle cabeza y árbitro en los asuntos de la monarquía. Congregados los obispos de España y de las Galias, ante ellos hizo la abjuracion de la antigua fe, y con ellos empezó á concertar, no solo los cánones para la Iglesia, pero tambien las leyes para el estado. Los concilios que se tuvieron en España hasta allí, habian sido asambleas tan eclesiásticas por su objeto como por sus elementos y su forma. Mas al presentarse el monarca ante el tercero de Toledo, convirtióse este, por decirlo así, en un supremo consejo nacional, cayendo en sus manos la soberanía política, tan agena de su primitivo carácter. No lo hizo ninguna ley; pero no fué ménos real, ménos efectivo, ménos grande el trastorno.

4. No condenamos nosotros la conversion de Recaredo, ni política ni religiosamente; pues la fe católica era en sí preferible á la herejía arriana, y conseguíase ademas con su adopcion hermanar la creencia de los súbditos del estado, y proceder á la fusion de los dos pueblos. Pero señalamos como errónea, y condenamos como gérmén de infinitas desgracias, esa supremacía episcopal que la deferencia de aquel rey, su ardor de neófito y el verdadero mérito de Leandro establecieron tan preponderantemente. Acabamos de decir que la índole interna de la monarquía padeció y se alteró con semejante cambio; y si era de apetecer que los godos, rudos y fieros, inclinaran su frente ante la cruz católica, emblema de la civilizacion, no lo era que sus reyes doblasen las rodillas ante una